

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06 de mayo de 2021. A la Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que no se subsanó dentro del término demanda. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO INT. No. 381

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: HOVER DE JESUS CIRO RAMIREZ
DEMANDADO: NORMA MARIA JARAMILLO VALLEJO
RADICACION: 765203110001-2021-00079-00

Palmira- Valle del Cauca, 06 de mayo de 2021

Como quiera que la parte actora, no subsanó los defectos de que adolecía la presente demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P., se rechazará la misma, ordenándose el archivo definitivo de las diligencias, a lo que se procederá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo anteriormente expuesto y sin más por considerar, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO, del señor **HOVER DE JESUS CIRO RAMIREZ**, propuesta a través

de apoderada judicial, donde figura como demandada la señora **NORMA MARIA JARAMILLO VALLEJO**.

SEGUNDO: NO hay necesidad de desglose, por tratarse de una demanda y expediente digital.

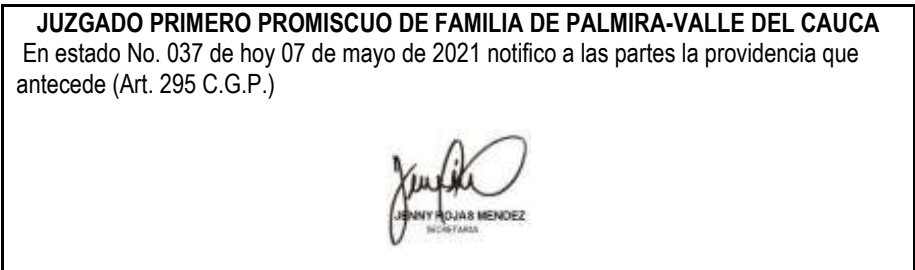
TERCERO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias al archivo definitivo, previa anotación en el libro radicador digital respectivo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

java



Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a64c19624013c5ff282e90a5850283801d17890b94407fe9aff90fbcfd1859ad
 Documento generado en 06/05/2021 08:30:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>